



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE PRADERA, VALLE
NIT. 891380115-0

Nombre: Oficio

Proceso: Gestión documental.

Código: GD-FT-01

Fecha de emisión:

19/02/2024

Versión: 3

1

Página: de 1

SECRETARÍA
GENERAL

OFICINA DE LAS
TICS

Responsable:

POLÍTICA DE PRIVACIDAD Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

ALCALDÍA MUNICIPAL DE PRADERA, VALLE DEL CAUCA

1. Introducción

La Alcaldía Municipal de Pradera, Valle del Cauca, en cumplimiento de la Constitución Política de Colombia (artículo 15), la Ley Estatutaria 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013 y demás normas concordantes sobre protección de datos personales, adopta la presente Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales.

Como entidad pública, la Alcaldía reconoce la importancia de proteger los derechos fundamentales de las personas a la intimidad, el buen nombre, el habeas data y la autodeterminación informativa. En este sentido, se compromete a garantizar que la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión y demás operaciones sobre los datos personales se realicen conforme a los principios de legalidad, finalidad, libertad, veracidad, transparencia, acceso y circulación restringida, seguridad y confidencialidad.

Esta política constituye el marco institucional que orienta a funcionarios, contratistas, proveedores, ciudadanos y demás titulares de la información sobre el adecuado manejo de sus datos personales, promoviendo la transparencia, la confianza y la responsabilidad en la gestión pública.

2. Alcance

La presente política aplica a todas las actividades que involucren el tratamiento de datos personales por parte de la Alcaldía Municipal de Pradera, en calidad de responsable del tratamiento.

Sujetos incluidos:

- Funcionarios de planta, de carrera administrativa y de libre nombramiento y remoción.
- Contratistas, subcontratistas, consultores y personal temporal.
- Proveedores y aliados estratégicos.
- Ciudadanos que accedan a trámites, servicios o programas institucionales.
- Visitantes y demás personas naturales cuyos datos se recolecten en el marco de la gestión pública.

Dirección: Calle 6 con Carrera 11 Esquina, Parque Principal | Teléfono: (+57) 2 267 2653




Correo electrónico: contactenos@pradera-valle.gov.co –

secretariageneral@pradera-valle.gov.co -

comunicacionespradera@pradera-valle.gov.co

Código postal: 763550



 <p>ALCALDÍA MUNICIPAL DE PRADERA, VALLE NIT. 891380115-0</p>	Nombre: Oficio	Código: GD-FT-01
	Proceso: Gestión documental.	Fecha de emisión: 19/02/2024 Versión: 3
	  <p>Responsable:</p>	2 Página: de 1

Tipos de datos tratados:

- Datos de identificación (nombres, apellidos, tipo y número de documento, fecha y lugar de expedición).
- Datos de contacto (dirección, correo electrónico, teléfonos).
- Datos laborales, contractuales y académicos.
- Datos financieros y administrativos relacionados con la gestión contractual y de talento humano.
- Datos sensibles, únicamente en los casos autorizados por la ley (salud ocupacional, pertenencia a grupos poblacionales especiales, etc.), con protección reforzada.

Ámbito territorial y temporal:

Territorial: aplica en todas las dependencias, sedes y plataformas virtuales de la Alcaldía, así como en los procesos que impliquen transmisión o transferencia de datos a terceros dentro o fuera de Colombia.

Temporal: los datos se conservarán por el tiempo estrictamente necesario para cumplir la finalidad del tratamiento y las obligaciones legales de conservación documental y archivística.

3. Definiciones relevantes

Dato personal: información vinculada o que pueda asociarse a una persona natural identificada o identificable.

Dato sensible: aquel que afecta la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede generar discriminación (salud, orientación sexual, origen étnico, convicciones religiosas, etc.).

Tratamiento: cualquier operación sobre datos personales, como recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.

Responsable del tratamiento: persona natural o jurídica que decide sobre la base de datos y su tratamiento.

Encargado del tratamiento: quien realiza el tratamiento de datos por cuenta del responsable.




Dirección: Calle 6 con Carrera 11 Esquina, Parque Principal | Teléfono: (+57) 2 267 2653

Correo electrónico: contactenos@pradera-valle.gov.co -

secretariageneral@pradera-valle.gov.co -

comunicacionespradera@pradera-valle.gov.co

Código postal: 763550

 <p>ALCALDÍA MUNICIPAL DE PRADERA, VALLE NIT. 891380115-0</p>	Nombre: Oficio	Código: GD-FT-01
	Proceso: Gestión documental.	Fecha de emisión: 19/02/2024 Versión: 3
	  <p>SECRETARÍA GENERAL OFICINA DE LAS TICs Responsable:</p>	3 Página: de 1

4. Responsable del tratamiento

Nombre: Alcaldía Municipal de Pradera, Valle del Cauca

Dirección: Calle 6 con Carrera 11 Esquina – Pradera, Valle del Cauca, Colombia

Teléfono: (+57) 2 2672653

Correo electrónico institucional: contactenos@pradera-valle.gov.co

Página web: www.pradera-valle.gov.co

5. Finalidad del tratamiento de datos personales

La Alcaldía de Pradera recolecta, almacena, usa, transmite, transfiere y suprime datos personales con las siguientes finalidades:

5.1. Gestión administrativa y de talento humano

- Vinculación, desarrollo, control y retiro de funcionarios y contratistas.
- Cumplimiento de obligaciones laborales, legales y contractuales.
- Procesos de selección, capacitación y bienestar laboral.

5.2. Prestación de servicios y atención al ciudadano

- Gestión de trámites, servicios y programas ofrecidos a la comunidad.
- Registro y atención de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias (PQRS).
- Fortalecimiento de procesos de participación ciudadana y control social.



Dirección: Calle 6 con Carrera 11 Esquina, Parque Principal | Teléfono: (+57) 2 267 2653

Correo electrónico: contactenos@pradera-valle.gov.co –

secretariageneral@pradera-valle.gov.co -

comunicacionespradera@pradera-valle.gov.co

Código postal: 763550

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE PRADERA, VALLE NIT. 891380115-0	Nombre: Oficio	Código: GD-FT-01
	Proceso: Gestión documental.	Fecha de emisión: 19/02/2024
	 SECRETARÍA GENERAL	OFICINA DE LAS TICS Responsable:
		Versión: 3 4 Página: de 1

5.3. Gestión contractual y financiera

- Procesos de contratación pública y privada.
- Cumplimiento de deberes fiscales, tributarios y presupuestales.
- Ejecución de convenios, alianzas y proyectos.

5.4. Comunicación y transparencia institucional

- Envío de información sobre programas, campañas y actividades institucionales.
- Publicación de información en medios oficiales y plataformas digitales en cumplimiento de la Ley de Transparencia y del derecho de acceso a la información pública.

5.5. Cumplimiento normativo y control interno

- Atender requerimientos de organismos de control, entes judiciales y autoridades administrativas.
- Realizar auditorías internas y externas.
- Garantizar la seguridad de la información y de los bienes públicos.

6. Autorización para el tratamiento

La Alcaldía solicitará al titular de los datos su consentimiento previo, expreso e informado, salvo en los casos en que la ley autorice el tratamiento sin requerir dicha autorización, como en cumplimiento de mandatos legales o de autoridades competentes.

Dirección: Calle 6 con Carrera 11 Esquina, Parque Principal | Teléfono: (+57) 2 267 2653

Correo electrónico: contactenos@pradera-valle.gov.co -

secretariageneral@pradera-valle.gov.co -

comunicacionespradera@pradera-valle.gov.co

Código postal: 763550





ALCALDÍA MUNICIPAL
DE PRADERA, VALLE
NIT. 891380115-0

Nombre: Oficio

Proceso: Gestión documental.

Código: GD-FT-01

Fecha de emisión:

19/02/2024

Versión: 3

5

Página: de 1

**SECRETARÍA
GENERAL**

**OFICINA DE LAS
TICS**

Responsable:

7. Principios rectores

El tratamiento de datos personales por parte de la Alcaldía se regirá por los siguientes principios:

- ✓ Legalidad
- ✓ Finalidad
- ✓ Libertad
- ✓ Veracidad o calidad
- ✓ Transparencia
- ✓ Acceso y circulación restringida
- ✓ Seguridad
- ✓ Confidencialidad

8. Derechos de los titulares

De conformidad con la Ley 1581 de 2012, los titulares podrán:

1. Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales.
2. Solicitar prueba de la autorización otorgada.
3. Ser informados sobre el uso de sus datos.
4. Presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio.
5. Revocar la autorización o solicitar la supresión de los datos cuando no exista un deber legal o contractual que lo impida.

9. Procedimiento para consultas y reclamos

Las consultas y reclamos deberán realizarse mediante los siguientes canales institucionales:

- ✓ Correo electrónico: contactenos@pradera-valle.gov.co

Dirección: Calle 6 con Carrera 11 Esquina, Parque Principal | Teléfono: (+57) 2 267 2653

Correo electrónico: contactenos@pradera-valle.gov.co -




secretariageneral@pradera-valle.gov.co -

comunicacionespradera@pradera-valle.gov.co

Código postal: 763550



PROGRAMA
DE DESARROLLO DE
INFORMACIÓN TERRITORIAL

 <p>ALCALDÍA MUNICIPAL DE PRADERA, VALLE NIT. 891380115-0</p>	Nombre: Oficio	Código: GD-FT-01
	Proceso: Gestión documental.	Fecha de emisión: 19/02/2024 Versión: 3
	  <p>Responsable:</p>	6 Página: de 1

✓ Ventanilla Única de Correspondencia: Calle 6 con Carrera 11 esquina Parque principal

Plazos de respuesta:

Consultas: hasta 10 días hábiles.

Reclamos: hasta 15 días hábiles.

10. Medidas de seguridad

La Alcaldía implementará medidas administrativas, técnicas y jurídicas adecuadas para proteger los datos personales frente a pérdida, alteración, acceso no autorizado o uso indebido. Estas incluyen, entre otras:

- Control de accesos y perfiles autorizados.
- Cifrado y respaldo seguro de la información.
- Protocolos de conservación y eliminación segura.
- Auditorías internas de cumplimiento.

11. Vigencia y modificaciones

La presente política entra en vigencia a partir de su publicación en la página web oficial de la Alcaldía Municipal de Pradera.

Cualquier modificación sustancial será informada oportunamente a los titulares por los canales institucionales.

Dirección: Calle 6 con Carrera 11 Esquina, Parque Principal | Teléfono: (+57) 2 267 2653

Correo electrónico: contactenos@pradera-valle.gov.co -

secretariageneral@pradera-valle.gov.co -

comunicacionespradera@pradera-valle.gov.co

Código postal: 763550





ALCALDÍA MUNICIPAL
DE PRADERA, VALLE
NIT. 891380115-0

Nombre: Oficio

Proceso: Gestión documental.

Código: GD-FT-01

Fecha de emisión:

19/02/2024

Versión: 3

7

Página: de 1

SECRETARÍA
GENERAL

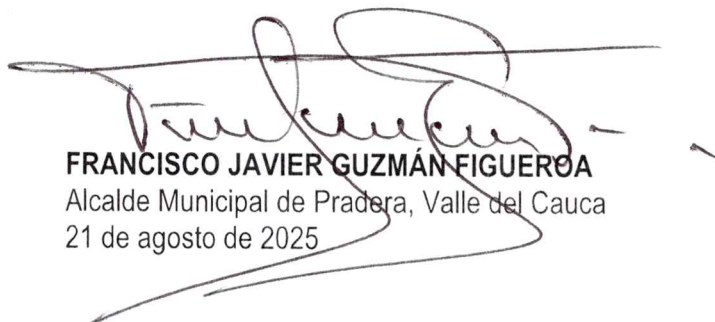
OFICINA DE LAS

TICS

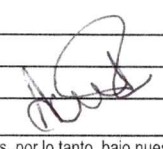
Responsable:

12. Publicación y registro

Esta política será publicada en el portal institucional y registrada en el Registro Nacional de Bases de Datos (RNBD) de la Superintendencia de Industria y Comercio, conforme a la normativa vigente.



FRANCISCO JAVIER GUZMÁN FIGUEROA
Alcalde Municipal de Pradera, Valle del Cauca
21 de agosto de 2025

	Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Proyectó	Adriana Palencia Aldana	Secretaría General	
Revisó	Adriana Palencia Aldana	Secretaría General	
Aprobó	Adriana Palencia Aldana	Secretaría General	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos y lo firmamos			

Dirección: Calle 6 con Carrera 11 Esquina, Parque Principal | Teléfono: (+57) 2 267 2653

Correo electrónico: contactenos@pradera-valle.gov.co –

secretariageneral@pradera-valle.gov.co -

comunicacionespradera@pradera-valle.gov.co

Código postal: 763550

